



**EXCMO. CONCELLO
DE
BAIONA**
(PONTEVEDRA)

RESOLUCION ALCALDIA

Resultando que en fecha 09/08/2019, por resolución de la alcaldía se aprobaron las bases del Proceso Selectivo para la contratación laboral por un periodo de 3 meses de duración determinada **de 1 Jefe de Brigada** para participación en la prevención y defensa contra incendios forestales, dentro del Convenio interadministrativo de Colaboración entre la Consellería de Medio Rural y el Ayuntamiento de Baiona.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 158 de fecha 20/08/2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la Ley 30/92, y de las facultades atribuidas en el artículo 21.1 de la LRBRL esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente lista de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria:

ADMITIDOS:

1. SOUSA MARTINEZ MIGUEL.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Pablo Filgueiras Sieiro. Agente Forestal.

VOCALES: D. M^a Luz de la Iglesias López. Auxiliar Administrativo.

D. Flori Rodríguez Goce. Aux. Administrativo.

D^a. Lara Silva Villar. Aux. Administrativo.

SECRETARIO: D. José Manuel Pousa Rodríguez. Secretario Acctal Concello Baiona.

TERCERO.-Fijar el próximo lunes día 2 de septiembre a las 15:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Baiona, para la realización de la primera prueba de la convocatoria (examen tipo test), al que deberán presentarse provistos del DNI.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

Así lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ente mí El Secretario Acctal, en Baiona en la fecha señalada al margen del presente documento firmado electrónicamente.

